



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0032 -2010- GORE-ICA/PR

Ica, 14 ENE. 2010

Visto, la carta de fecha 30 de Diciembre del 2,009 suscrita por el Procurador Público del Gobierno Regional de Ica, **Abog. Oscar Guillermo Chang Martínez**;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 0335-2009-GORE-ICA/PR de fecha 24 de Junio del 2,009 se resuelve designar al Abog. Oscar Guillermo Chang Martínez en el cargo de Procurador Público Regional del Gobierno Regional de Ica, en el nivel remunerativo F-5; de la Escala 11 del D.S. N° 051-91-PCM; con las atribuciones y responsabilidades que el cargo representa y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponde;

Que, a través del documento del visto el Procurador Público del Gobierno Regional de Ica pone a disposición el cargo en el que fuera designado, para los fines pertinentes, informando además que de acuerdo a la normatividad vigente, los Procuradores Públicos Regionales deben ser objeto de designación para cada año efectivo, a efectos de representar formal y legalmente al Gobierno Regional de Ica en las acciones judiciales existentes;

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21° inciso c), al Presidente Regional a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

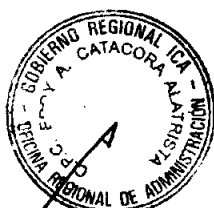
Que, en merito a los anteriores considerandos este despacho dispone la ratificación de la designación del Abog. Oscar Guillermo Chang Martínez en el cargo de Procurador Público Regional del Gobierno Regional de Ica, en el nivel remunerativo F-5; debiendo expedirse la Resolución correspondiente;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR LA DESIGNACIÓN,

a partir del 01 de Enero del año en curso al **ABOG. OSCAR GUILLERMO CHANG MARTÍNEZ** en el cargo de Procurador Público Regional del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-5 de la Escala 11 del D.S.N° 051-91-PCM con las atribuciones y responsabilidades que el cargo



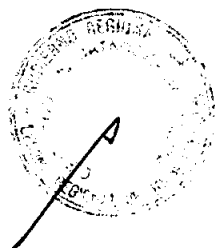


representa y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponde.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución al interesado y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

D.F. ROMULO TRIVIÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **14 de Enero del 2010**

Of. Circular N° **0069-2010-GORE-ICA-UAD**

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° **0032-2010** de fecha **14-01-2010**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)